VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO

MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

EXPEDIENTE Nº 20240000000

ASUNTO: Aprobación del expediente

Una vez aprobado el gasto para la contratación del servicio de mantenimiento de la electrónica de red y del cableado estructurado en la sede de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en virtud de las competencias delegadas por la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, este Órgano de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente administrativo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, informados favorablemente por la Abogacía del Estado en la Secretaría de Estado de Hacienda.

SEGUNDO.- Declarar abierto el procedimiento de adjudicación del contrato, adjudicación que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 4 de marzo de 2024,

LA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Inés Olóndriz de Moragas